



AVISO A NUESTROS CLIENTES Y RELACIONADOS

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Monetaria y Financiera No-183-02 Artículo 56, Literal C y el Artículo 15, Párrafo 1 y 11 del Nuevo Reglamento Sobre Cuentas Inactivas y/o Abandonadas en las Entidades de Intermediación Financiera. Para su Aplicación: Hacemos de Público Conocimiento la lista de Cuentas de Ahorro que Poseen más de (10) Años de Inactividad al 30 de junio 2025; Así mismo Informamos que los Balances de las Cuentas que Permanezcan en esta Condición hasta el 31 de diciembre 2025, serán Transferidos al Banco Central de la Republica dominicana a Partir de la Citada Fecha, Invitamos a Nuestros Socios Ahorrantes Acercarse a Nuestras Oficinas y Activar sus Cuentas.

Para Cualquier Información Favor Comunicarse al Teléfono Numero 809-566-5841 y 809-582-1948 o Nuestro Correo Electrónico info.bancoatlantico.com.do

NOMBRES	NO. CUENTAS
ALINA JOSEFINA CEARA GOMEZ	DO02BAAC0000000000000010003599
CARLOS MANUEL SANTOS ABREU	DO87BAAC0000000000000010008374
DEYVINSON LEOPORDO TAPIA MONTERO	DO92BAAC0000000000000010008381
EDINSO AMEKI MONTAS ANDUJAR	DO43BAAC0000000000000010008972
FELIPE ANTONIO PORTORREAL SIRY	DO82BAAC0000000000000010008367
FLORENTINO JESUS ACOSTA	DO04BAAC0000000000000010007928
JOSE MIGUEL CUSTODIO BAEZ	DO19BAAC0000000000000010005815
LEOPOLDO DE LA TRINIDAD CACHUTT ARROYO	DO69BAAC0000000000000010001326
NIDIA MORA RAMIREZ	DO82BAAC0000000000000010005748
WENDY GENORINA MENDOZA CEBALLOS	DO63BAAC0000000000000010009873
YULISSA DEYANIRA SANTOS MARTINEZ	DO34BAAC0000000000000010009328